



*Aprobada a sesion
ext. N° 11 del 28/10/21
Jmp*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 8
13 DE OCTUBRE DE 2021

En Ancud, a trece de octubre de dos mil veintiuno, se inicia la sesión extraordinaria N° 8 del H. Concejo Municipal, siendo las 17:12 horas, con la asistencia de los concejales señores Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola, Ruth Caicheo y Alex Muñoz que otorgan el quórum necesario

Presidió el Alcalde de la Comuna de Ancud, don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el Sr. Alcalde:

- 1.- Compromisos asumidos con la mesa de trabajo de Educación y que hasta el momento no han tenido respuesta ni avances.

Se da inicio:

- 1.- Compromisos asumidos con la mesa de trabajo de Educación y que hasta el momento no han tenido respuesta ni avances.

Señala el Sr. Alcalde, esta sesión extraordinaria fue convocada por la mayoría de los señores concejales, los puntos que le han manifestado por parte de los concejales estaba abordar el punto en tabla.

Indica que el día de ayer se reunió con todos los gremios, donde le entregaron un petitorio, que el municipio debía responder y se está en condiciones de hacerlo, consulta a los señores concejales, si se parte por dar la respuesta y después abrir la participación de los concejales.

Toma la palabra el Secretario General de la Corporación Municipal, don Jorge Uribe, da a conocer las respuestas de cada uno de los puntos del petitorio, respecto a los anexos de contratos se tomó el acuerdo que la Asesoría Jurídica dentro de los dos días siguientes emitiría un pronunciamiento donde se aclare desde el punto de vista jurídico cual es la modalidad para llegar a acuerdo al tema, se está a la espera de este informe que está en análisis. En cuanto al tema del directorio, se ha establecido un cronograma como primer plazo al 31 de octubre para que las organizaciones que ya están en el registro de socios de la Corporación entreguen su respuesta definitiva en respecto a su vigencia como institución y también al interés a continuar participando, lo cual se le consultó por escrito. Señala que dentro de la quincena de noviembre, para que se reúna la mesa de trabajo de educación, con el objetivo de definir en conjunto con la Corporación, las restantes organizaciones que podrían conformar esta asamblea, de acuerdo a la normativa vigente la asamblea podrían tener hasta veinte instituciones. En la última semana de noviembre llamar a asamblea general de socios para la elección de los representantes de acuerdo a lo estipulado en los estatutos de la Corporación. Indica que en el tercer punto que tiene relación con el pago del 50% del pago de la deuda de cotizaciones en diciembre de 2021 y el restante en abril de 2022, donde la respuesta es que dado la situación financiera que atraviesa la Corporación, no le resulta viable el cumplimiento de este requerimiento efectuado en los plazos señalados, sin perjuicio de ello a través del Leaseback que será gestionado por el municipio, se podrán pagar las cotizaciones del personal beneficiado con el plan de retiro, el compromiso es continuar con las gestiones que estén al alcance para la obtención de recursos que permitan el pago de cotizaciones adeudadas. Respecto al punto cuatro, la suspensión del servicio local de educación municipal, el presidente de la Corporación tomó contacto con la Presidenta de la Asociación de Municipalidad de Chiloé, a fin de solicitar una reunión con los diez alcaldes de la provincia, para abordar el tema de los traspasos de



servicios locales de educación, como se trata de un servicio local tendría mucho más fuerza tener una voz provincial. Se refiere al punto cinco, se asumió el compromiso de invitar a las nuevas autoridades del Ministerio de Educación para tener una mesa de trabajo en la comuna respecto a los temas de educación. El punto seis, presentar un plan de activación de matrículas, en el PADEM 2022 que se ha entregado, está considerado un plan de articulación específicamente con estudios y un plan específico. En cuanto al punto siete respecto a los pagos del 10%, se informó que a fines de octubre se estaría en condiciones de cancelar el segundo retiro, de la misma forma para el tercer retiro para fines del mes de noviembre, para esa instancia se requiere contar con los documentos que se han solicitado, certificados de cotización histórica, de saldo con fecha de corte al 31 de octubre de 2021.

Expone el **Sr. Ignacio Álvarez, abogado**, señala y explica que el día de ayer se planteó una petición referente a una interrogante en cuanto a la modalidad en que los trabajadores van ser traspasados cuando se desmunicipalice la educación. Lo que están solicitando los trabajadores es que los beneficios que están en los contratos colectivos de cada uno de los sindicatos se puedan considerar y agregar en los contratos individuales de cada uno de los trabajadores. Indica que el código del trabajo no establece ningún tipo de limitación para poder realizar lo señalado, esta actualización planteada no es que la Corporación esté infringiendo alguna normativa laboral referente a no tener incorporado lo indicado, toda vez que la ley no lo exige, dado que se entiende por lo mismo, que los beneficios que están en un contrato colectivo son parte integral de un contrato individual, e incluso la única norma en el Código del Trabajo que hace referencia a esto, señala que solo para el caso es cuando el contrato colectivo termina su vigencia, existe una norma que cuando un sindicato no presenta una nueva negociación colectiva en los plazos pertinentes, termina la vigencia del contrato colectivo y algunos beneficios. Señala que lo solicitado por los trabajadores, dice relación que se acuerde pasar los beneficios del contrato colectivo al individual, donde habría mayor problema al realizar, sin embargo la única prevención señalada, es que existe suscrito entre la Corporación Municipal, un convenio de transición, en base lo que establece este convenio, uno de los compromisos es que la corporación o municipalidad no aumente la dotación de docentes o asistentes de la educación, por ello, señalaba, lo del comienzo de su intervención.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que le gustaría hacer precisiones, señala que no se han solicitado todos los beneficios del contrato colectivo, dentro de esta bajada de beneficios se tomen en cuenta las horas en relación a la titularidad de los docentes y que para efecto de traspaso no tiene relación lo que menciona el abogado, de que una vez finalizado el contrato colectivo pasan al individual, lo cual no es así en la Ley, quedando claro que hoy los beneficios del contrato colectivo no pasan a la nueva entidad. Manifiesta no olvidar que esta situación se planteó en la reunión del mes de septiembre, donde fue explicitado completamente esta situación, donde se entendió que lo competía a Asesoría Jurídica debieron haber remitido esta información para obtener los conocimientos. Indica que el error fue no comunicar la situación antes de realizarlo.

El **Sr. Alcalde**, señala que el informe jurídico que tiene dos días de plazo, va a explicitar que es posible pasar beneficios obtenidos de los contratos colectivos a individuales, también se ha indicado que no se estaría hablando de todos los beneficios.

El **Sr. Mauricio**, señala que efectivamente se enmarcan en un lugar de trabajo como mesa de trabajo, con una corporación tomada como último recurso para que sean escuchadas las propuestas que han venido pidiendo y sociabilizando, parte por el tema de los anexos, se tienen tiempos que cumplir, donde se da la posibilidad de hacer cambios a los contratos y después de seis meses antes de instalado el servicio local no se podrá hacer nada, lo que se está conversando hoy día es el impacto social para la comuna por la cantidad de



despidos que existirán, pero solicitan la voluntad política que los que deben irse se haga de la mejor forma posible, se solicita la zona, los bienos, además no se reconocen en caso de los docentes desde todos sus años de servicios sino de cuando obtuvieron la titularidad y es ahí otro problema porque se tienen parcialidades el mismos contratos de cuando pasan tantas horas a un tipo de contrato a otra, por lo que se quiere que en este traspaso quede establecido la antigüedad real del docente. Se refiere a los perfeccionamientos, es una de las cosas que viene por años negociando y necesitan que quede reflejado en sus contratos individuales, cree que de los 50 puntos que tienen las negociaciones colectivas en general se ha reducido a cuatro. Reitera que no hay recursos que gastar, sino papel y timbre.

El concejal Andrés Ibáñez, indica que esto no sería nuevo para la Corporación, existen funcionarios dentro de la Corporación, que tiene estos beneficios en sus contratos individuales de trabajo por lo que no se estaría incidiendo en una práctica que no ha realizado la Corporación, cosa importante a la hora de ejecutar la medida.

El Sr. Alcalde, en cuanto al tema de los docentes se conversó el día de ayer y debe venir en el informe, se señalaba que un docente ejemplo, comenzó a trabajar hace veinte años y comenzó a ser parte de la planta diez años después, lo que se solicita es que se pueda reconocer desde el inicio de su trabajo en la comuna independiente que haya tenido diez años que no haya sido titular, respecto a las horas, porque varios pasaron a la titularidad un determinado año con una carga horario ejemplo treinta horas y a un par de años siguientes tomaron las restantes, lo cual debe estar claro y definido que es posible incorporar en esos anexos de contratos y la Ley SEP.

El Sr. Mauricio, señala que es importante destacar la Ley SEP, que aparezca en sus contratos que se paga con subvención regular no por esta Ley, dado que está sucediendo en los servicios locales que las horas SEP se están cortando y después lo están devolviendo con todo su contrato por SEP.

El Sr. Ignacio Álvarez, hace una aclaración a lo planteado por el concejal Ibáñez, respecto que esto sería una práctica sistemática, señala que desconoce si es que en algún momento la Corporación ha bajado beneficios de un contrato colectivo a individual, manifiesta que es de la idea que esto no es ilegal en circunstancias normales pero la diferencia que existe un convenio suscrito, por lo que la situación jurídica previa al convenio es distintas a una situación posterior a convenio.

El concejal Andrés Ibáñez, señala que por esa razón necesariamente esto se debe realizar antes del convenio y tendría la misma naturaleza de lo que se tuvo hace cinco años atrás, porque son ambas modificaciones previas al convenio y por ello la importancia y tener la atención de realizar de determinada manera.

El Sr. Mauricio, señala que se está hablando del convenio de transición, de la instalación del servicio, por lo que se tiene hasta seis meses antes que se instale el servicio para modificar cual cosa del contrato.

El Sr. Ignacio Álvarez, manifiesta tenerlo claro, lo que va es que el convenio marca una situación jurídica distinta, como se plantea podrían existir tres situaciones jurídicas y respecto a ello se debe realizar el informe jurídico.

El concejal Andrés Ibáñez, indica que por lo mismo la urgencia de la materia, también tomando en cuenta que el convenio según lo planteado, tenía como objetivo tener alguna subvención especial de parte del FAEP, principalmente el compromiso que se tenía es secar la contratación de personal.



El concejal Pedro Naguil, consulta, cual es el impedimento legal para poder reflejar en los contratos la antigüedad de los años de servicios de los docentes, ya más aun desde que se incorporar al sistema de educación municipal.

El Sr. Ignacio Álvarez, señala que precisamente es lo que se pronunciara dentro de los puntos.

El Sr. Alcalde pasa al segundo punto que dice relación con la elección del nuevo directorio.

El Sr. Mauricio, manifiesta su conformidad en cuanto ha ya tener fechas, es un punto que estaría acordado de aceptar de esta forma.

El Sr. Alcalde anuncia el tercer punto.

El Sr. Mauricio, señala que dentro de todo el trabajo que han realizado, el daño patrimonial que han recibido los trabajadores de la educación, es grave, han existido bastantes problemas, en este punto específico se sabe que lo que se pide es casi un imposible, pero está basado en el PADEM que se informó, por lo tanto se tomó esa información donde venían los números cuadrados, se dijo que hay estarían los recursos, se tiene claro que hay un problema grave en la estructura de la educación pública de la comuna, pero no solo se necesita la voluntad, se está pidiendo que se detenga la deuda del año 2022, es decir que en este año señalado se les pague las cotizaciones previsionales y en las deudas anteriores se buscan las fórmulas para minimizar, pero que estas de detengan, bien saben que pueden decidir que cotización pagar, solicitan como punto de inflexión, ya que están conscientes de no llegar a un 50% en un año y el restante en otro.

El Sr. Alcalde señala que la única forma de disminuir la deuda es a través del personal que se está retirando y no se reemplaza, es por ello que la prioridad de los recursos a gestionar llegue a los funcionarios con retiro voluntario.

El Sr. Mauricio, reitera que para ellos no solo necesitan el intentar hacerlo, porque si bien es cierto esos docentes tienen todo el derecho a irse. Están solicitando reducir al mínimo la deuda y que esta se detenga por lo menos desde el año 2022, y al gestionar recursos este vaya a beneficios de todos y no solo a quienes están en proceso de retiro.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta que es necesario que se devengue en este tema a las AFP, quiere hacer un llamado a la autocritica, según lo mencionado por el Alcalde de acelerar el proceso de los retiros, lo que solicito cuando aún era dirigente en la Mesa donde estuvo presidida por el Sr. Alexis Latorre, luego cuando estuvo el Sr. Juan Millatureo, y cree que se necesita un liderazgo, primero que en aquella mesa debió haber estado la primera autoridad, por lo que propone al Sr. Alcalde, que primero que todo lidere una seguidilla de gestiones a nivel ministerial y reuniones en conjunto con los dirigentes y concejo municipal, para ir al Ministerio de Educación y pedir un plan de retiro para la comuna de Ancud, lo cual se viene solicitando hace años. Plantea lo anterior, porque el día de ayer se comunica la hermana de un profesor quien falleció de Covid y le solicita que haga las gestiones para que la Corporación pague las cotizaciones adeudadas, algo que la Corporación debió haber tenido resuelto.

El Sr. Alcalde, acoge absolutamente la solicitud del concejal, sabe que en estos meses restantes se está ante un Gobierno que esta por irse, donde se puede adquirirse ciertos compromisos pero no se sabe si se cumplirán, pero hay que partir ya y en conjunto, lo cual se hará todas las veces que sean necesarias. Felicita al Diputado Bernales, quien se reunió con los dirigentes, gestos que se necesitan, dado que se necesita de la colaboración de



ellos. En cuanto al petitorio y las respuestas entregadas se vean cumplidas en los plazos establecidos y velara por que ello ocurra, por lo que no comprometerá nada de lo que no esté a su alcance, pero entregara todo a sus manos de hacer para responder y mejorar las situaciones que ocurren en el sistema educativo municipal y público.

Respecto al profesor señalado por el concejal Ibáñez, tema que debiese haberse solucionado.

El Sr. Jorge Uribe, señala que han tenido varias situaciones parecidas que se han solucionado, pero en el caso específico la situación debe revisarse, pero se han encontrado con situaciones con que parte de las cotizaciones entablan demandas y muchas de ellas han sido pagadas sobre todo de retenciones judiciales de la subvención de educación, donde parte de esa deuda está pagada a través de tribunales, en el caso señalado se debe revisar la situación. Solicita que el concejal le informe a la interesada que se acerque a la Corporación.

El concejal Andrés Ibáñez, indica que estos funcionarios no son números y no cree que los familiares deban acercarse a la dirección personal, siendo esta última quien debe acercarse a explicar la situación de la Corporación.

El Sr. Alcalde solicita al Sr. Jorge, el máximo de agilidad siendo una situación lamentable y debe colocarse que puede suceder para cualquiera de sus familiares, está de acuerdo con el concejal Ibáñez, donde se deben acercar para informar lo que sucede y ser más humanos.

El Sr. Mauricio, se refiere a la respuesta del punto tres, en el fondo se estaría yendo con las manos vacías, se está reduciendo y solicitando más gestiones, que en justicia se detenga la deuda, no se puede ir con que no se tiene nada.

El Sr. Alcalde, señala que los ajustes presupuestarios se han hecho y se seguirán haciendo, pero se tiene un presupuesto municipal de ingresos y gastos, donde no se puede gastar más de lo que se genera, no se puede endeudar más de lo que se tiene, porque la decisión final de endeudarse o no, no está de parte de la decisión que pueda tomar el municipio, alcalde y concejo municipal, se debe pedir autorización al Ministerio de hacienda, quienes son los que aprueban los Leaseback por diferentes cantidades, la cantidad depende de los bienes que se dejan como prenda, hoy día hay tres propiedades para las cuales se han pedido hacer tasaciones y se calcula su valor, pero no se puede decir con exactitud porque hasta el momento no tiene la información.

El Sr. Ignacio Álvarez, indica que entiende que a través de traspasos del municipio a la Corporación se pueda controlar el déficit, cree que se debe ser claro que la realidad es compleja. Se refiere a la solución planteada por el concejal Ibáñez, en buscar una política de conseguir más bonos iniciativos al retiro que pueda bajar la dotación, la cual se ha trabajado, sin embargo cree que de alguna otra forma se contrapone al planteamiento señalado, que en el fondo la corporación se comprometa en pagar las cotizaciones totales del actual año, significaría que la plata que puede llegar a transferir el municipio se destine a estas cotizaciones del año 2022, sin embargo no se estarían pagando cotizaciones de personas que se irían con la política de incentivo al retiro.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta que lamenta que a través de una sesión extraordinaria se tuvo que avanzar todo lo que no se avanzó en una mesa de trabajo, siendo una falta de respeto hacia los dirigentes. Indica que le molesta cuando se dice sobre un plan de activación de matrículas, durante estos años se ha ido en bajada, le preocupa que a medida que pasa de uno año a otro se tiene menos alumnos, se mantienen los docentes y aumenta



el déficit, cree que esta administración ha fallado en mantener o aumentar las matrículas, y se ha planteado en como poder fomentarlas. Espera que este año a través del PADEM se pudiera mantener o aumentar matrículas, también bajar la carga horaria a través de los docentes y asistentes de la educación que están en plan de retiro. Solicita que a través del municipio se haga un doble esfuerzo respecto a esto, lo manifiesta porque estuvo en la primera reunión cuando el Alcalde asumió en su primera administración, se estuvo en Santiago con el Subsecretario de Educación, quien manifestó que señale un plan de restructuración y bajar el déficit, y se podría ayudar, lo cual nunca se hizo y logró. Los esfuerzos deben nacer del municipio, para que primeramente los profesionales con retiro pudieran irse, respecto al leaseback, concuerda con el Sr. Mauricio, de pagar definitivamente las imposiciones, se esté al día y de alguna forma ver como cubrir la deuda restante. Solicita un acuerdo de concejo para que el leaseback que está gestionando el municipio, se ocupe exclusivamente para el pago de las cotizaciones.

El Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo, somete a votación la solicitud de acuerdo formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Sr. Alcalde que el leaseback que se está gestionando por el municipio se ocupe exclusivamente para el pago de las cotizaciones del personal de educación de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención Al Menor a partir de enero del año 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Alex Muñoz, solicita un acuerdo de concejo para que a través de recursos municipales o subvención especial a la Corporación de Educación, se pudieran entregar los recursos para las personas docentes y no asistentes de la educación que están en proceso de retiro voluntario y se pudiera generar y trabajar en el presupuesto del año 2022.

El Sr. Alcalde señala que estos acuerdos se toman, votan y luego se ve dependiendo de los presupuesto, respecto al leaseback no hay problema, para solicitar este hay que tomar un acuerdo de concejo, para poner en prenda los bienes se debe tomar un acuerdo de concejo, así como también para transferir los recursos a la corporación y al momento de ello, se dice para que será destinado. Respecto al otro acuerdo de concejo, el municipio ya entregó el proyecto de presupuesto municipal 2022, por lo que el concejo debe estudiar, analizar y tiene plazo hasta el 15 de diciembre del actual año para aprobar, en ese presupuesto el concejo por Ley señala que puede solo rebajar partidas y no aumentar.

El concejal Alex Muñoz, indica que tiene claro lo manifestado, pero el Alcalde tiene la potestad de aumentar en las partidas.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta, si el Alcalde puede proponer el concejo puede recomendar.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente es así, pero para ello se deben tener los recursos y reitera su respuesta anterior.

El Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo, somete a votación la solicitud de acuerdo formulada por el concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al Sr. Alcalde que a través de recursos municipales o una subvención especial a la Corporación de Educación se pudieran entregar los recursos para las personas



docentes y asistentes de la educación que están en proceso de retiro voluntario, incorporándose en el presupuesto 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que se normalizan ciertas situaciones incorrectas de hacer las cosas, hoy la deuda que existe y se normalizado, lo cual no entiende, es importante tomar la responsabilidad y ver un plan de acción, si bien han dicho que se ha hecho todo desde la corporación, pero cree que se puede hacer más, dado que no ve diseños de ciertos escenarios de propuestas, es complejo pero no se puede seguir normalizando cosas que no corresponden y van en desmedro de cada uno de los afectados, existen métodos pero no aprecia las diferentes acciones para comenzar a disminuir la deuda, en lo cual se debe trabajar, señala que en el PADEM se entregó un presupuesto pero no se observa un plan de acción. Consulta, cuales son las gestiones a hacer para pagar la deuda o detener esta.

El Sr. Jorge Uribe, señala que justamente son los temas que se deben hablar y analizar con el concejo municipal, en reunión de comisión se puede ver en mayor detalle algunas opciones y sugerencias, lo que si se ha hecho buscar todas las instancias posibles a nivel gubernamentales desde que se asumió la administración y dentro de ello nació el plan de transición como una solución de ayuda de parte del Ministerio que no fueron recursos nuevos sino que una redistribución de los recursos que ya venían para poder pagar cotizaciones, lamentablemente estos recursos han ido a la baja. Sin embargo el tema es tan profundo, se tiene un análisis histórico de hace quince años atrás, desde cuando se comenzaron a producir las bajas de matrículas considerables en la comuna, donde ese es el tema se tiene una matrícula muy inferior a la que se debiese de tener, existe una serie de factores que vienen al caso. Por lo que se cree que el tema es más de fondo que de verlo en una situación particular de la comuna, el camino es aumentar la matricula, como hacerlo es lo que se debe de discutir.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta entender, indica que las reglas son iguales para todos y no todos están como la comuna, entendido que existe una particularidad, hay un problema para ver la problemática fuera del alcance de ellos, siente que se han bajado los brazos dado la magnitud del problema, dado que hay otras comunas que no ha sucedido, se debe ver bien que errores se han cometido para poder solucionarlos, cree que se puede hacer más y no basta con el análisis del PADEM. Consulta, por qué hay algunas personas que si tienen deuda que no se le pagan las cotizaciones y otras si, por lo mismo quiere saber quién prioriza a quien se le paga y a quien no.

El Sr. Jorge Uribe, señala que existen dentro de la administración central distintas áreas, y distintas vías de financiamiento.

El concejal Samuel Mandiola, solicita que se pueda explicar a la comunidad.

El Sr. Jorge Uribe, señala que las deudas previsionales para el sector de educación son para todos los funcionarios, que se financian con el sistema de subvención de educación o escolaridad que es el Sistema de Educación, dentro de ello están todos los funcionarios que se financian con este.

El concejal Andrés Ibáñez, solicita información de los trabajadores que están al día en la Corporación, así se tendrá la información y claridad.



El concejal Alex Muñoz, señala que tiene clara la información dado que solicito la información, donde algunos funcionarios de la administración central se pagan con recursos de la salud, por lo que no tienen deudas previsionales.

El Sr. Alcalde da respuesta a algunas cosas señaladas por el concejal Mandiola, en cuanto a la reglas del juego son iguales para todas y lo exemplifica. Señala que se debe comenzar a trabajar, en atraer una matrícula mayor, tarea que se debe enfrentar con absoluta seriedad, responsabilidad y decisión. Le gustaría que don Onorino Ojeda, señalara cuanto son los recursos que se cancelan mensualmente por concepto de imposición y que se haga recuerdo que parte de los recursos que traspasan a la Corporación tienen que ver con suplementar los recursos recibidos por el pago de subvención para llegar a algunos meses a pagar los líquidos.

El concejal Samuel Mandiola, señala que no es una decisión pagar las cotizaciones sino que una obligación.

El Sr. Alcalde indica que pagar las cotizaciones es un derecho, lo cual es una falta muy grave y el ejemplo que interpuso fue para dejarlo claro.

El Sr. Mauricio, manifiesta que es una falta de respeto, el concejo fue planteado para solucionar, respeta en como hay igualdad de los trabajadores, al Sr. Jorge se le paga por salud, por lo que no es justo que el reciba las cotizaciones siendo un trabajador, dado que se es todo iguales, lo cual no es así porque uno tiene deuda y el otro no. Se necesita en esta mesa, que se les escuche, respete, se necesitan directivos a la altura de la situación que se están viviendo, y si el Sr. Jorge Uribe no le dio el ancho para las gestiones a realizar, solicita de un paso al costado.

El Sr. Jorge Uribe, respecto al tema de pago de cotizaciones, si tiene deuda previsional casi de un año, cuando se tuvo que tomar la decisión de rebajar los costos para no seguir cargando los costos a educación, varios directivos de la corporación de sumaron al costo de salud, por lo tanto...

Interviene el **Sr. Mauricio**, señala que se planteó el cargar una parte importante al personal de educación a salud.

El Sr. Jorge Uribe, indica que se está haciendo.

El Sr. Mauricio, señala que se estarían cargando los directivos.

El Sr. Jorge Uribe, señala que se ha ido cargando a la medida que se ha podido ir haciendo, por lo tanto efectivamente gran parte de los directivos han sido cargados al área de la Salud, un error de concepto porque se reciben tres vías de financiamiento, VTF, Salud y educación, donde estaría mejor financiada la corporación en el área de salud.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta si esta decisión fue del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que en su momento se analizó la situación jurídica, y para quienes tienen los sueldos más importantes, porque es una disminución de gastos en educación.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta, si esto fue sociabilizado, se avisó la medida.

El Sr. Alcalde indica que en el tema de educación, el Sr. Secretario de la Corporación, tiene amplias facultades para hacer que el sistema funcione de la mejor forma posible, para ir disminuyendo los costos mes a mes, la planilla ha ido disminuyendo considerablemente



porque se ha cumplido el compromiso que se hizo de que docentes y asistentes de la educación se acogen a retiros o renuncian, lo cual se ha dado con el propósito de seguir en disminución.

El Sr. Mauricio, señala que es una buena práctica las evaluaciones de los procesos, si se lleva adelante mesas de trabajos donde los procesos no se cumplen y los compromisos quedan en el aire, pregunta, si se llega a esta situación, como no existirá una evaluación de lo que está haciendo cada uno en su puesto de trabajo, dado que si todo es gestión debe asumir que ninguna de estas funciono.

El Sr. Alcalde señala que de hecho tendrán costos y lo que se quiere hacer es poder responder al petitorio en lo que se pueda y de allí viene un proceso...

Interviene el **Sr. Mauricio**, manifiesta estar convencido que el Sr. Alcalde no se hizo parte del petitorio sino hasta el momento de conocerlo, dado que cree que el alcalde no hubiera redactado el documento, dado que no hay nada en el documento, ningún compromiso. Bastara que el abogado dijera que si se puede, la voluntad de detener la deuda y ver que se hace hacia atrás.

La concejala Ruth Caicheo, le parece importante que se conozca esta gran problemática, entiende que es una deuda que se ha venido arrastrando. Le gustaría saber si la información de todas las gestiones realizadas están conocidas por parte de los docentes y asistentes de la educación, así como también si el Alcalde en su viaje a Santiago pudo coordinar alguna reunión o gestión. Como concejo siempre se ha solicitado que estas gestiones se transparenten a la comunidad y es lamentable que los trabajadores presenten un petitorio y se le entregue la respuesta del punto tres, donde no se le estaría dando ninguna solución. Consulta, cuales son las gestiones que se vienen para adelante, cuáles serán las respuestas a entregar, por respeto a la labor de los trabajadores, por lo que es momento de mirar la cara a los trabajadores con dignidad y no desigualdad.

El Sr. Alcalde señala que las gestiones son muchas las que se han hecho, que tienen que ver desde el conocimiento de realidades de otras comunas y que no han podido solucionar para poder reunirse todos y hacer un frente común.

El concejal Andrés Ibáñez, solicita que en las mismas gestiones repetidas integre a los dirigentes, afectados y equipo asesor. No duda de las gestiones, las cuales son personales, en nombre de la comuna de Ancud y que hoy no encuentra suficientes.

El Sr. Alcalde señala que en estas gestiones de aquí en adelante se incorporara a todos, lo cual dará mayor fuerza y miradas distintas.

Señala que se harán todos los esfuerzos para que el próximo año se puedan cubrir el máximo de recursos respecto a lo que son las imposiciones, insiste en cuanto a las gestiones y se contactó con la presidenta de los alcaldes, para tener un petitorio ante esta realidad que se dará de aquí a un par de años y sea pensado en el territorio de Chiloé.

El concejal Rubén González, felicita a los dirigentes que han tenido la capacidad de estar a la altura de la decencia y de lo que representan en cuanto a educación. La actual administración sabia de esta gran deuda, sin embargo siguió contratando personal, y es una de las cosas que no comprende, cuando existe una administración que ha cometido errores, manifiesta que en este minuto lo mencionado por don Mauricio, no es nada que como concejales que debiera suceder. Hoy los dirigentes necesitan respuesta así como el concejo municipal. Solicita que se generen cambios en la Corporación por el bien de la comunidad.



El Sr. Alcalde, indica que se evaluará lo que se pueda, junto al presupuesto, más la evaluación del PADEM, la propuesta del concejal Muñoz, ver de dónde más se pueden gestionar recursos para cubrir esta deuda.

El Sr. Mauricio, señala que al representar la mesa de educación, quisiera otorgar la palabra a doña Yanina.

Toma la palabra **doña Giannina**, se refiere al Sr. Alcalde, indicando que mucho se habla de la baja matrícula, pero cuando se habla de ello la culpa recae en los trabajadores, quisiera saber cuáles son las gestiones realizadas por la Corporación para ir en aumento de la matrícula. Todo lo que se presentó y se comenzó a tratar en mesa de trabajo, es algo que como trabajadores se le ha resuelto, desde la Corporación no ha existido solución alguna respecto al tema, como último señala que recién se están tratando temas de suma importancia, mesa que comenzó en el mes de marzo del presente año y el Sr. Alcalde recién se acerca a mediados de octubre, consulta la importancia de la educación y de los trabajadores. Se refiere a la conformación de la plana directiva de la Corporación, ausencias reiteradas en reuniones de suma importancia, el hecho que no haya directorio de equipo jurídico pero que no se entregue la información oportuna. Indica la probidad, orden de rigor, por lo que solicita que el Sr. Jorge Uribe, de un paso al costado por la inoperancia.

El Sr. Alcalde solicita la intervención de doña Teresita Paredes para que dé a conocer el plan de aumento de matrículas.

Toma la palabra **doña Teresita Paredes**, señala que tiene una deuda previsional de 10 años. Respecto a las matrículas, si se ha trabajado y se ha realizado considerado lo que se debe evaluar y sustentar, los que promueven esto son los mismos funcionarios.

Interviene público.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta saber que uno de los problemas de la matrícula, es que no se tienen concurso de directores, siempre se han designado que no puedan criticar a la administración de la Corporación, cree que se debe avanzar en este tipo de concurso, se necesita de personas que vengan con nuevos proyectos.

Interviene **doña teresita Paredes**, quien está de acuerdo con la intervención del concejal Ibáñez, pero si la comunidad educativa no apoya, por lo que existe un trabajo de equipo.

El concejal Andrés Ibáñez, indica que en cuanto a elaborar concursos atractivos, señala que sería bueno generar la opinión de la comunidad educativa, en cuanto a los hijos de los trabajadores, siempre se ha ido incentivando. En cuanto a las administraciones no supieron afrontar las problemáticas que hoy se abordan, pero hoy se preocupan y no ocupan de los proyectos educativos que hoy entregan sustentos, como el Liceo Bicentenario, Escuela Especial, rendimiento de la Escuela Anexa, éxito de las escuelas de concentración de las escuelas rurales, lo cual se debe potenciar y cuidar, por lo que se debe ser cauteloso y resguardar las matrículas, destaca el proyecto del Liceo Polivalente, el cual aún no cuenta con un letrero, sin arreglos de ante jardín, el cual aún aparece con el antiguo nombre, solicita revisar este tipo de detalles.

Doña Teresita Paredes, se refiere al tema de los nombres que son detalles, pero lo determina el Ministerio y son ellos que cruzan la información con otras entidades, proceso que no se puede acelerar, y está de acuerdo con la intervención, pero en educación no hay nada rápido.



El Sr. Alcalde, se refiere a lo dicho por el Sr. Mauricio, en cuanto que no es posible el 50% y 50%, por lo que solicita al concejal Ibáñez, dentro del estudio que realizara como comisión de educación, propone y señala que los recursos que se puedan reducir del presupuesto 2022, sea destinado exclusivamente al pago de cotizaciones, para que se pueda llegar a ese 50%.

El Sr. Mauricio, agradece el ofrecimiento, pero se está solicitando detener la deuda previsional para el año 2022 y ver la fórmula de pago para la deuda anterior.

El Sr. Alcalde, consulta al Sr. Onorino, cuando significaría eso.

Toma la palabra el **Sr. Onorino Ojeda, encargado de Finanzas de la Corporación**, señala que la situación financiera de la Corporación Municipal área de educación es crítica, colocando en riesgo el pago de las remuneraciones líquidas de los trabajadores, lo cual se genera porque los ingresos que provienen de la subvención de escolaridad son insuficientes para pagar la remuneración íntegra de los trabajadores, se produce porque el factor más importante para los ingresos tiene relación con las matriculas, por otra parte un costo fijo o creciendo en cuanto a costos de remuneraciones, para pagar las cotizaciones previsionales mensualmente se necesitan aproximadamente \$ 180.000.000, lo cual no se tiene y la única manera de pagar las cotizaciones a partir de enero es que se tenga esa fuente de ingreso adicional ya sea por la vía de leaseback u otra, en caso del primero, la propuesta interna de la Corporación es destinar una parte de esos recursos al pago de la deuda previsional del plan de retiro de docentes. En cuanto al plan de retiro planteado por el concejal Muñoz, se debe tener en cuenta el costo de indemnizaciones, costos de la deuda previsional por lo que se incrementa el monto que se requiere, por lo que cree es plantear al Ministerio de acelerar los procesos.

El Sr. Alcalde, consulta para tomar la propuesta del Sr. Mauricio, cuento se necesitaría para cubrir ello.

El Sr. Onorino Ojeda, reitera que se necesitarían aproximadamente M\$ 1.800 anualmente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se deberán hacer los esfuerzos.

El concejal Alex Muñoz, solicita un acuerdo de concejo para que les entregue un informe financiero de los costos económicos que significaría para el municipio, asumir el costo de retiro para los docentes y asistentes de la educación que están en proceso de solicitud.

El Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo, somete a votación la solicitud de informe del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, solicitar un informe financiero detallado de los costos económicos que significaría para el municipio asumir el plan de retiro voluntario de los 22 docentes y 22 de asistente de la que están postulando en un nuevo proceso de retiro voluntario, para poder trabajar en el presupuesto 2022.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El concejal Alex Muñoz, consulta a que se refiere al aumento de horas docentes.



El Sr. Jorge Uribe, indica que en específico el dato no podría señalar si no ve la tabla, pero se podría trabajar en una reunión de comisión, pero una explicación para evaluar es que hay horas que han pasado hacer este año titulares.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta que sería importante tener esta información, dado que le parece insólito, por lo que solicita un acuerdo de concejo para que se le entregue la información respecto al aumento de horas docentes.

El Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo, somete a votación la solicitud de informe del concejal Alex Muñoz:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, solicitar un informe respecto al aumento de prácticamente 500 horas de hora docente en el año 2021.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

La concejala Ruth Caicheo, señala que hace tiempo atrás cuando recién se asumía, en reunión de concejo se pedía partición de la mesa de trabajo, se solicitó un acuerdo para la incorporación del concejo, consulta respecto a una recomendación formulada el día 05 de julio de 2021, respecto a contratar una consultora. Da lectura. Lo señala porque todo el trabajo que se ha hecho ha sido de parte de los docentes y asistentes de la educación, en base a su trabajo realizado, debe existir un ente externo que ayude a sistematizar este trabajo que se ha venido realizando y sea apoyo para la gente de la Corporación.

El Sr. Alcalde, señala que firmó un convenio la semana pasada y producto de este comenzara a trabajar un equipo disciplinario para trabajar con los directivos de la Corporación y establecimientos.

La concejala Ruth Caicheo, respecto a la mejora de matrículas en colegios municipales, sugiere que es momento de dar valor a las escuelas municipales, se debe tener mayor compromiso de la comunidad y es una responsabilidad compartida. Cree que se debe trabajar en los sellos ambientales que se le puedan dar a las escuelas municipales, potenciar el cuidado del medioambiente, desafío que se puede tomar unidos.

El concejal Pedro Naguil, manifiesta lo lamentable que es ver la situación en que se encuentra la educación pública, hoy se debe ser cuidadoso y responsables en lo que se comenzara a trabajar, dado que si esta mesa de trabajo se quebró fue porque se fue irresponsables en las propuestas que se hicieron dado que no fueron concretas, hoy los trabajadores se merecen respeto. El tema de la matrícula es importante, cuenta la experiencia de su sector rural.

El Sr. Mauricio, se refiere al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Directivos de la Corporación, señala que se ha nombrado las frases no se tienen certezas, se comenzara a trabajar, hay que ser realistas, todo eso lleva a saber que no se tiene nada, confía que trabajaran en post para entregar a los trabajadores alguna certeza del petitorio entregado, consideren al personal que tienen detrás, quienes solicitan que se le reconozca lo que se le ha entregado a la comuna y educación, solicitan eficiencia y gestión rápidamente. Agradece la oportunidad, pero manifiesta su desilusión.

Interviene el público en sala.

Se aclara situación debido al gesto de uno de los integrantes del directorio para con los funcionarios de la educación.



El Sr. Alcalde, señala que hay algunos puntos que no se pudieron abordar, pero quedaran pendiente para una próxima sesión.

El concejal Andrés Ibáñez, convoca a comisión de educación el día 14 de octubre a las 10:00 horas.

El Secretario Municipal (S), don Oscar Díaz del Campo, somete a votación la convocatoria realizada por el concejal Andrés Ibáñez:

H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, a realizarse en el día 14 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, para abordar el PADEM 2022.

Se excusan de asistir los concejales Muñoz y Naguil

Agotados los temas de la tabla, el Sr. Alcalde, agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a la 19:58 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=H8wmlukUiQ&t=7435s>


MUNICIPALIDAD DE ANCU
SECRETARIO MUNICIPAL
OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ODC/odc